23/04/2015

Adenda Nº 1

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015 PARA "ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A."

1- **Anexo B.**

19- Solicitud de Muestras

Se Solicitara muestra 8 (ocho) días posteriores a la entrega de la orden de compra.

34- Plazo de Entrega de los Bienes.

60 (Sesenta) días posteriores a la aprobación por escrito de la muestra.

36- Multas

El valor de las multas será: 5% por semana de mora de la entrega de los bienes en demora, contado a partir del plazo estipulado en el plan de entrega y cumplimiento (60 días posteriores a la aprobación por escrito de la muestra). El monto de la multa no podrá superar el valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, una vez alcanzado el monto la Convocante rescindirá el contrato con el Proveedor.

2- **Anexo C – 1. Especificaciones Técnicas.**

- **Modificación del Punto 2 – Consideraciones**

2.1. El mobiliario es un equipamiento básico para elevar la calidad de la educación.
2.2. El diseño del mobiliario debe ser sencillo, desmontable y preparados para entrega por partes.
2.3. El montaje y desmontaje del mobiliario podrá ser efectuado con mano de obra no calificada, con una guía gráfica impresa que no excederá de 2 páginas.
2.4. Las partes deberán ser fácilmente apilables para el transporte, con el mínimo peso.
2.5. En la definición de los materiales a ser utilizados en la fabricación del mobiliario se cuidará la sostenibilidad ambiental.

- **Modificación del Punto 7**

Se entregara una muestra del producto terminado 8 (ocho) días posteriores a la entrega de la orden de compra correspondiente.
La fecha final de entrega será a los 60 (sesenta) días posteriores a la aprobación por escrito de la muestra.
LAS ENTREGAS SERAN DE UNA SOLA VEZ, NO SE ADMITIRAN ENTREGAS PARCIALES DENTRO DEL PLAZO PREVISTO.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES • VITAM IMPENDERE VERO • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • ASUNCIÓN - PARAGUAY • U.N.A. 1.889

3- *Anexo C – 2. Plan de Entrega.*

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	**Pupitre con estructura metálica tubular**	600	Unidad	*Sede Central de la Facultad de Derecho UNA*	60 (sesenta) días posteriores a la aprobación por escrito de la muestra.

4- *Anexo D – Formulario Nº 8.*

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

			ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°					O.C. Institucional N°
Nivel de Entidad:		28 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN					Fecha de Emisión : / /	
Entidad:	01 – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES							
(Código SICP)	1359							
ID del Llamado:		289688		Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA			
Descripción del Llamado: Adquisición de Pupitres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA								
Proveedor:							RUC:	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pupitres con estructura metalica tubular	Unidad			600		
						TOTAL		
SON GUARANÍES:								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la fecha de entrega de la orden de compra						Hasta: 60 (sesenta) días posteriores a la aprobación por escrito de la muestra.	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 60 (sesenta) días Posteriores a la aprobación por escrito de la muestra.								
LUGAR DE ENTREGA: Sede Central de la Facultad –								
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO								

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	1	0	540	10	0	1	
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

5- *Anexo E – Punto V – Otros Documentos*

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Patrimonio de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)		
RESUMEN DE BALANCE DE LOS 3 (TRES) ULTIMOS AÑOS (2011-2012-2013) EN PORCENTAJES.		
Como mínimo (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de sillas pupitres, con sus conformidades finales, la suma de las mismas deben ser equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta durante los años 2011-2012-2013.		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. la no presentación de esta no será causal de descalificación.		
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS		

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · ASUNCION PARAGUAY · 1889